GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 0405 -2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 16 MAYO 2023

Visto: El Memorando N° 1352-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2657498, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 079-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO Nº 03230 – 2022-1**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a don **ANGEL LUIGUI HURTADO VILA,** con Título Profesional de Médico Cirujano, de la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Centro de Salud Huaribamba**, Quintil 1, Micro Red Pazos, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Huaribamba, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **EXPEDIR** la presente resolución a don **ANGEL LUIGUI HURTADO VILA,** con Título Profesional de Médico Cirujano, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Centro de Salud Huaribamba**, Quintil 1, Micro Red Pazos, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Huaribamba, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. Nº 75576

GOBIERNO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HVCA. HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - CPC. Domingo Fernandez Huaman - DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - Econ. Alfredo Landeo Tito - DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD - HVCA - V° B° - Abog. Fernando S. Mayhua Flores - OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

DJEQ/FSMF/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-